

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2-2021

Miércoles 3 de febrero de 2021

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.º 2-2021.....	5
<i>Acuerdo N.º 1.....</i>	<i>5</i>
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:	7
1. ACTA N.º 40-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.....	7
<i>Acuerdo N.º 2.....</i>	<i>7</i>
2. ACTA N.º 41-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.....	8
<i>Acuerdo N.º 3.....</i>	<i>9</i>
3. ACTA N.º 42-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2020.....	10
<i>Acuerdo N.º 4.....</i>	<i>10</i>
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:.....	11
1. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.....	11
2. PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO 2020 Y AGENDA BIENAL.....	30
<i>Acuerdo N.º 5.....</i>	<i>35</i>
3. TALLER DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	36
<i>Acuerdo N.º 6.....</i>	<i>39</i>
ARTÍCULO CUARTO: AUDIENCIAS:.....	43
1. DR. JORGE HERRERA MURILLO. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. TEMA: DIÁLOGOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE REVISTA.	43

ACTA N.º 2-2021

ARTÍCULO QUINTO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	54
1. UNA-CEG-OFIC-016-2021. HORAS ESTUDIANTES ASISTENTE	54
2. UNA-CECUNA-OFIC-003-2021. ACREDITACIÓN POR PARTE DEL CONIS.	54
ARTÍCULO SEXTO: INFORMES:	56
1. EXÁMENES POR SUFICIENCIA EN INGLÉS.	56
2. UNA-R-RESO-217-2020, SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA DIVISIÓN DE EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS Y DE DECLARATORIA DE PLAN TERMINAL DEL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.	57
3. JURISPRUDENCIA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE MANTENER LA CÁMARA ACTIVA EN EL DESARROLLO DE UNA LECCIÓN EN MODALIDAD DE PRESENCIALIDAD REMOTA.	59
4. NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL FONDO DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN.	60

Acta de la sesión ordinaria número dos guion dos mil veintiuno del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles tres de febrero de dos mil veintiuno, iniciando a las ocho horas con treinta y tres minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la PhD. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Representante Estudiantil; Srita. Valeria Céspedes Chuken, Representante Estudiantil Suplente; y Sr. Pablo González Madrigal, Representante Estudiantil Suplente.

Persona que se incorpora una vez iniciada la sesión: Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Personas ausentes con excusa: Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana a.i., Facultad de Ciencias Sociales;

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; M.A. Jimmy Ramírez Acosta, Subcoordinador de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; y Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Invitado Especial: Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación.

Se contabilizan 14 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N.º 40-2020, de la sesión celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2020.
 2. Acta N.º 41-2020, de la sesión celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2020.
 3. Acta N.º 42-2020, de la sesión celebrada el miércoles 2 de diciembre de 2020.

- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Informe del señor rector.
 2. Presentación Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico 2020
 - a. Retomar tema agenda Bienal (Taller)
 3. Taller Estrategias de Sostenibilidad Financiera (Ampliado a Vicedecanos)

- IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-CECUNA-OFIC-003-2021. Acreditación por parte del CONIS.
 2. UNA-CEG-OFIC-016-2021. Horas estudiantes asistente

- V. INFORMES:**
 1. Exámenes por suficiencia en Inglés.
 2. UNA-R-RESO-217-2020, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo Rectora a.i., referente al recurso de apelación presentado por la División de en contra de la resolución sobre el plan de estudios y de declaratoria de plan terminal del bachillerato en la enseñanza de la educación física, deporte y recreación.

VI. AUDIENCIAS

1. Dr. Jorge Herrera Murillo. Vicerrector de Investigación. TEMA: Diálogos para la construcción del modelo de gestión de revistas.

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, Lectura y aprobación del orden del día N.º 2-2021.

Ph.D. Marianela Roja, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.º 2-2021, al ser las ocho horas con treinta y tres minutos. Seguidamente someta a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.º 2-2021, del miércoles 3 de febrero de 2021, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2-2021 DEL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2021, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO PRESENTES, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA N.º 2-2021

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 40-2020, de la sesión celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2020.
2. Acta N.º 41-2020, de la sesión celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2020.
3. Acta N.º 42-2020, de la sesión celebrada el miércoles 2 de diciembre de 2020.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Informe del señor rector.
2. Presentación Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico 2020
 - a. Retomar tema agenda Bienal (Taller)
3. Taller Estrategias de Sostenibilidad Financiera (Ampliado a Vicedecanos)

IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-CECUNA-OFIC-003-2021. Acreditación por parte del CONIS.
2. UNA-CEG-OFIC-016-2021. Horas estudiantes asistente

V. INFORMES:

1. Exámenes por suficiencia en Inglés.
2. UNA-R-RESO-217-2020, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo Rectora a.i., referente al recurso de apelación presentado por la División de en contra de la resolución sobre el plan de estudios y de declaratoria de plan terminal del bachillerato en la enseñanza de la educación física, deporte y recreación.

VI. AUDIENCIAS

1. Dr. Jorge Herrera Murillo. Vicerrector de Investigación. 11: 00.m. TEMA: Diálogos para la construcción del modelo de gestión de revista

ACTA N.º 2-2021

Votan a favor: 14 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Srita. Valeria Céspedes Chuken, y Sr. Pablo González Madrigal.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

Artículo Segundo. Aprobación de Actas Anteriores:

- 1. Acta N.º 40-2020 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2020.**

Ph.D. Marianela Rojas somete a consideración de los presentes el Acta N.º 40-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 18 de noviembre de 2020.

Acuerdo N.º 2

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 40-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 18 de noviembre de 2020.

ACTA N.º 2-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 40-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 10 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 4 personas

M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Srita. Valeria Céspedes Chuken, y Sr. Pablo González Madrigal.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos

2. Acta N.º 41-2020 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2020.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Ph.D. Marianela Roja somete a consideración de los presentes el Acta N.º 41-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 25 de noviembre de 2020.

Acuerdo N.º 3

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 41-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 25 de noviembre de 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 41-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 9 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 5 personas

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Srita. Valeria Céspedes Chuken, y Sr. Pablo González Madrigal.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos

3. Acta N.º 42-2020 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 2 de diciembre de 2020.

Ph.D. Marianela Roja somete a consideración de los presentes el Acta N.º 42-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 2 de diciembre de 2020.

Acuerdo N.º 4

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 42-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 2 de diciembre de 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 42-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2020, Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

ACTA N.º 2-2021

Votan a favor: 9 personas.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, y Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 5 personas

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Srita. Valeria Céspedes Chuken, y Sr. Pablo González Madrigal.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos

A las 9:04 a.m. se integra el Dr. Esteban Picado Sandí, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Informe del Señor Rector.

M.Ed. Francisco González manifiesta que hay varios puntos que desea compartir con los presentes. El primero es concretar el taller programado para el miércoles 10 de febrero, que la Ph.D. Rojas está generando alrededor del tema de “Sostenibilidad financiera”. Comenta que hasta el 15 de enero se logró el cierre del presupuesto 2020,

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

hace escasas dos semanas. Ahí es donde queda la foto de cómo se ejecutó el presupuesto 2020. Esto es muy importante, así como tener la claridad de la ejecución. Indica que años atrás no era “tan importante” porque no existía la Ley 9635 ni la dentro de la Ley un capítulo dedicado a la Regla Fiscal, pero desde hace dos años tienen Regla Fiscal, por eso en este ejercicio presupuestario es fundamental que se pueda hacer el cierre del presupuesto del año anterior para aplicar, de acuerdo a lo ejecutado, el porcentaje que establece por método la Regla Fiscal, que en este caso, para el 2021 es de un crecimiento del gasto corriente de 4,13% del total ejecutado. Eso es fundamental para poder saber con qué dinero se cuenta para poder desarrollar todo el ejercicio presupuestario del año 2021. Expone que el panorama es que se logró, en condiciones muy complejas donde prácticamente en octubre 2020 se veía que la ejecución se estaba quedando muy abajo, y en consecuencia iban a tener problemas para enfrentar el ejercicio presupuestario del 2021 por el orden de los $\text{¢}6$ mil millones, que era un tema muy preocupante, lograron, con la colaboración de muchas instancias (Programa de Recursos Humanos; el Programa de Gestión Financiera; Área de Planificación, Sección de Tesorería, Sección de Proveeduría) y sobre todo metiéndole a Sigesa un impulso fuerte de supervisión, donde reconoce el aporte del Dr. Esteban Picado y del director de la Escuela de informática, se logró generar una comisión que abordó el tema de Sigesa con absoluta seriedad, tratando de incorporar cambios en el cortísimo plazo, es decir, en tres meses qué podían hacer en los sistemas que les facilitara, de alguna manera, generar la inversión y poder pagar, comprar de acuerdo al ritmo que se requiere. Con todo ese esfuerzo se logró aumentar la ejecución muchísimo. Sin embargo, les quedó todavía una imposibilidad de ejecución de varios miles de millones que redundaron en que al final de pensar que podían estar en serios aprietos en más de $\text{¢}6$ mil millones, lograron reducirlo a un monto cercano a los $\text{¢}2.300$ millones, que ya es un monto, siempre preocupante, pero más manejable que el otro monto, que al final encontraron en setiembre. Sobre esos $\text{¢}2.300$ millones se tienen que hacer ajustes. Una buena parte de esos ajustes se pueden hacer en capitalización, lo que significa que se puede decir que se van a utilizar montos del superávit para poder cubrir esas partidas. Es un tema de carácter contable que ayuda. Eso da un aire, pero se está aplomando. En el taller

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

espera estar en condiciones de compartir con los miembros de este órgano y con toda la comunidad universitaria, cuáles son los ajustes y las transferencias en presupuesto que se pasarían a capitalización para poder tener la seguridad de que se va a salir con el presupuesto. También es importante saber que esos ¢2.300 millones no necesariamente se van a requerir del todo, porque no hay una ejecución del 100%. La ejecución del presupuesto de 2021 se aumentó y se llevó a un 91% del presupuesto, que fue realmente muy exitoso en el año anterior, aún con todas las vicisitudes que se tuvieron. Cuando se tenga la propuesta de cómo se va a ajustar ese monto es cuando se comunicará abiertamente a toda la comunidad universitaria. En síntesis, se logró cerrar el presupuesto 2020, la Contraloría General de la República (CGR) aprobó el 2021 prácticamente sin ninguna objeción grande, y esto es importante porque en las noticias de estos días se publicó que más de 121 instituciones no les aprobaron el presupuesto en la CGR, entre otras cosas por incumplimiento de Regla Fiscal, pero también por aumento en el rubro salarial. Indica esto porque ellos tomaron también previsiones que les permitieran no tener un presupuesto ahora y no que les pasara lo del año pasado, que a estas alturas la noticia era que el presupuesto era que el presupuesto estaba improbadado. Expone que estas son acciones que realmente es importante que todos las tengan en el mapa. ¿Qué medidas de este ajuste en el presupuesto ellos han tenido que hacer de carácter inmediato y precautorio? Es decir, que sin renunciar a las acciones constitucionales que han presentado -porque consideran que la Ley 9635 no debe cubrir a las universidades públicas por autonomía y principio constitucional, aun así y ante la situación de que no se resuelve para las universidades el tema, se ha tomado una medida precautoria muy concreta que tiene que ver con las dedicaciones exclusivas en el sector académico. Indica que muchas personas aspiraron a dedicación exclusiva y 33 a personas se les concedió este plus por cumplir con los requisitos. Estas 33 personas deberían de haber tenido una dedicación exclusiva del 35%, como está consignado en la normativa. No obstante, ante la situación jurídica que se enfrenta, se tomó la decisión de ajustarlo de manera precautoria a un 25% porque si la Ley no los protege y no les da la razón, tendrían ellos que entrar en un cobro para todas las personas que recibieron algún beneficio, después de entrada en vigencia la Ley, que tiene dos años de estar en

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

funciones. Sinceramente, y como responsable de gestión de la Universidad, a él le parece que la Institución no puede generar situaciones donde las personas entren en una inseguridad jurídica que luego se convierta en una afectación de su patrimonio, y por esa razón hablaron, personalmente, y la Ph.D. Rojas lo ayudó, con cada una de las personas y les expusieron la situación, y la respuesta fue muy positiva en términos de que reconocen el esfuerzo institucional y que es de alguna manera mejor que la Universidad eventualmente adquiera una deuda con la persona, y no que la persona adquiera una deuda con la Universidad. En ese sentido es que quiere ser muy claro y transparente en la forma en la cual se generó esta medida. Esta medida se le comunicó también al Consejo Universitario y se le propuso que se hiciera un transitorio que permitiera proteger, por recomendación de la Asesoría Jurídica, esta resolución que personalmente él generó. Con el consejo Universitario, a través de un taller, se expuso la situación presupuestaria y se acordó una línea de trabajo donde se debería de abordar otros aspectos de carácter reglamentario que tienen peso presupuestario que es impostergable de revisión. Es impostergable que ellos puedan continuar sin revisar la estructura salarial que tienen y ese es un proceso que se va a iniciar. No obstante, el Consejo Universitario tomó la decisión, por potestad propia, de ampliar en consulta otros artículos de básicamente de carrera académica y de carrera administrativa, y eso fue lo que dio origen a la consulta de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario (CATI) que fue acogida por la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos del Consaca, y se emitió el pronunciamiento que fue presentado el 2 de febrero en el Consejo Universitario, donde le parece que este órgano tuvo una excelente participación y dejó muy clara la posición del Consaca en un tema como este. Así lo externará el 4 de febrero en el Consejo Universitario, porque le parece que el Consaca tuvo una claridad, como tiene que ser del órgano, y mucha transparencia y voluntad de reconocer la problemática en la cual están. Le parece que el dictamen estuvo orientado en la realidad que la Universidad está enfrentando. Todo esto lo van a profundizar más en el taller, de manera que se tenga más claridad. Adicionalmente, recuerda que están bajo el estudio de la CGR sobre un informe de pluses salariales. Ese informe se presentó en el mes de diciembre. Los obliga a aplicar toda la Ley 9635 a partir de este año. Indica que ellos objetaron el informe

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

en una primera versión, solo se les reconocieron dos modificaciones, luego se objetó por segunda vez, no se les reconoció nada; se objetó por tercera vez y esta es la última escala para objetar el informe y están pendientes de la última resolución. En otras palabras, se sigue con la presión de la aplicación de la Ley 9635 por el órgano de mayor rango en materia de fiscalización, que es la CGR, eso también se debe tener muy presente, porque muchas de las acciones en el transcurso del año podrían tener una incidencia de carácter presupuestaria compleja. Cita uno. Si dentro de un mes la medida cautelar no se asigna para la protección mientras la Sala resuelve, estarían en un predicamento complejo con respecto básicamente al tema de las anualidades de todos los funcionarios. No quiere poner esto como una alerta sino como una realidad. Pide que no los tome por sorpresa porque esa es la realidad que se podría enfrentar en una semana, un día, un mes, o al final del año; y es que se tengan que hacer ajustes porque no se ha logrado resolver ese tema. Espera que después del taller tener más claridad de que hay temas que hay que resolver. Otras universidades lo han resuelto ya, la UNA no, ya empezó a resolverlo, pero no lo ha resuelto en toda su dimensión y eso es importante que todas y todos lo mantengan claro. Pasa a otro punto, y es informar rápidamente sobre el proceso de matrícula 2021 y el inicio del ciclo lectivo. Cree que todas y todos han estado muy conscientes del nivel organizativo que han logrado tener, aún en condiciones de pandemia, y que todo el trabajo para la matrícula de este año ya está listo y se ha logrado ir cumpliendo todas las etapas. El 1º de febrero se comunicaron los resultados del proceso de admisión, se tienen todos los cupos listos, y sobre todo se logró salir con mucha claridad y orden en aquellos cursos que van a ser mixtos, presenciales, virtuales; y cree que ese es un reconocimiento y los directores y directoras de escuela y los decanos deben tener. De igual manera e la Vicerrectoría de vida Estudiantil se tiene el proceso de asignación de becas, la planificación de los recursos en términos de conectividad para que los estudiantes también estén tranquilos y tranquilas, ese es un tema que tienen bastante claro en el proceso. Es muy importante tener la meridiana claridad de que cuando entren en el proceso de matrícula van a enfrentar un proceso diferente a los que traían los años anteriores, y es que el proceso de matrícula de la UNA va a generar ya no dos opciones, sino que están sobre una opción de carrera, y esa se

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

va ofertando de acuerdo con la disponibilidad de los cupos existentes. Eso es una dinámica diferente, sobre todo porque también van a tener una posibilidad, y es que empiezan la matrícula antes que la Universidad de Costa Rica (UCR) con el riesgo que ya todos conocen de que algunos estudiantes, cuando se comunique el resultado de la UCR puedan retirarse y queden cupos; por eso el proceso también se extendió después de la comunicación de resultados de la UCR, de forma que se brinda la oportunidad de que un estudiante equis matricule en la UNA, pero se le da la opción de ingresar a la UCR, pueda desmatricularse en la UNA, libera el cupo y otro estudiante lo pueda utilizar. Ese ha sido el gran esfuerzo para poder ofertar y concretar todos los cupos que la UNA ofrece, que, además, dicho sea de paso, lograron aumentarlo un poquito, por lo menos más de 100 cupos, eso lo podrá precisar el M.Sc. Randall Hidalgo, Vicerrector de Docencia, y él cree que ese es un ejercicio que con más calma se debe hacer en este año, de tener esa claridad de que se pueda tener una mayor cantidad de cupos ofertados. Otro detalle importante es que, a partir de los nombramientos, recuerda se hizo un gran esfuerzo para nombrar a toda la población interina a partir del 8 de febrero. Eso va caminando muy bien, ya la Ph.D. Rojas tiene unos datos bastante concretos de un número muy importante de académicos en condición de interinos que ya están nombrados. Recuerda que en primera instancia es responsabilidad de las unidades académicas para que se pueda tener ese contacto y esa claridad con las escuelas. Si la escuela no está ordenada, o no nombra a tiempo, no se puede nombrar. No es una responsabilidad ni del Programa de Recursos Humanos, la Rectoría o Rectoría Adjunta; no. Es una responsabilidad de las escuelas, ellas tienen que en primera instancia generar lo que corresponde, y en ese sentido ya van por buen camino, con el compromiso de que todas las personas interinas puedan recibir su salario a fin de mes. Ese es el esfuerzo que ellos están realizando, pero ocupan la colaboración de todas las instancias. Ahí también es importante eso, porque el 8 de febrero hay unos nombramientos y el 15 de febrero hay otros. A partir de que ya estén nombrados, la semana siguiente van a establecer “webinar”, igual que lo han hecho para informar de todo el tema del ciclo lectivo y con el tema presupuestario. Otro tema importante que desea compartir con Consaca es el éxito que han tenido con la campaña “Costa Rica aprende con la U pública”. Indica

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

que eso fue como poner una gota de agua en el desierto del Sahara a las 3:00 p.m. Se ofertaron 1.700 cupos, y no duró nada en matricularse. Prácticamente se quedaron sin cupos en cuestión de horas. Los datos que brindará son los más importantes: ingresaron a la página 100.000 personas y eso los debe llamar mucho a la reflexión. Se inscribieron formalmente más de 6.000 personas y lograron matricular, por disponibilidad, 1.700 personas. Hace un llamado respetuoso a los miembros de este órgano, para que así lo hagan ver con los directores y directoras: entre los planes de trabajo que es una obligación de hacer, se contemplaron estos cursos, y solamente 50 académicos participaron. A él le parece que tienen que ser más coherentes cuando se habla y se enarbola la palabra “Universidad Necesaria”, primero la UNA, que de 1.200 tiempos completos académicos solo 50 personas hayan sido las únicas que ofertaron un curso, que tenía una demanda de 8 horas presenciales, es decir de dos semanas para distribuir 8 horas, a él le parece que no logran el impacto que tenía la ilusión de lograr, y era que al menos tuvieran 5.000 personas matriculadas. Porque es la sociedad quien los favorece con el presupuesto, llama la atención en cuanto a la demanda que la sociedad está expresando. Van a hacer un informe y van a poner todas las escuelas y facultades que participaron, porque es necesario que se vean y ver dónde se necesita todavía generar más esfuerzos. Le parece que este es un esfuerzo que se está consolidado, que la Universidad Nacional generó, que las otras universidades también aceptaron que lo lideró el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, pero que la UNA también tiene que hacer esa reflexión, porque recuerda que el plan de trabajo incluía o dar un curso de este tipo, irse a vacaciones (que también van a hacer el récord de cuántas personas se fueron a vacaciones para ver si realmente se cumplieron los planes de trabajo), los cursos de capacitación para profesores (que también se llenaron) los cursos de docencia quedaron repletos -una buena cantidad de gente se está capacitando- pero también los cursos nivelatorios que se ofertaron y los cursos específicos, y ese es un trabajo que todos tienen que supervisar en la medida o de acuerdo a sus potestades de autoridad. No quisiera que eso suene como un regaño, pero sí como una reflexión seria de que ellos tienen un potencial como Universidad que todavía tienen que explotar y ser más consecuentes con esta iniciativa. Importante también comentar sobre las acciones

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

emprendidas desde el Consejo Nacional de Rectores (Conare), a propósito del arranque del año y la imposición que se les quiso hacer en la caja única del Estado. Ese es otro tema del cual salieron airosos con mucho trabajo. Esto no se ve, pero con mucha confianza y con el ánimo de compartir, lo dice. Fue un trabajo muy fuerte y desgastante con el Gobierno, con el Ministro de Hacienda, fundamentalmente, con el Tesorero Nacional, porque la instrucción fue que a partir del jueves 31 de diciembre de 2020 incluyeran el presupuesto en la caja única. A las 3:00 p.m. lo llamó la M.Sc. Roxana Morales, vicerrectora de administración, por lo que presumió que en esa fecha no le iban a dar una buena noticia. Y efectivamente. Reconoce la acuciosidad de la M.Sc. Morales. Ese día se enteraron de que les habían depositado los dineros y a partir de ahí, él como presidente del Conare tuvo que liderar toda la iniciativa de ver cómo hacer para salirse de caja única y establecieron una serie de acciones. La primera acción fue elevar un documento formal al Ministro de Hacienda donde se rechazaba y justificaba por qué las universidades públicas no deben estar en la caja única y cómo la Ley que se creó, la 8131, en el 2004, se contemplaba que las universidades públicas estaban fuera de caja única. Se tuvo que establecer todo un marco legal, decirle al señor ministro, enviarle la nota y convocar a una comisión de enlace. Allí se lograron algunos acuerdos, donde se reconoce que el país está pasando por una situación muy grave en sus finanzas. Reconoce que a las universidades las pusieron en la caja única porque definitivamente los recursos en el país están al día. Es decir, a ellos les depositan de acuerdo con la disponibilidad de recursos que tiene el Estado. Por eso es por lo que se tomó la acción de incluirlos en la caja única, porque en el fondo se incluye allí y le informan, pero no se puede tocar hasta que no se libere el tesorero nacional. Dan los dineros de manera contable pero no real. Eso es muy grave. Durante todos esos 15 días tuvieron que dedicarse fuertemente, inclusive hasta solicitar audiencia con el Presidente de la República para que se mantuviera el principio constitucional de Hacienda Universitaria. Al final, el Ministro acató, en buena hora. No obstante, todavía durante ese mes se tuvo un dinero en caja única, hasta tuvo que hablar con el tesorero, y ya se les fue liberando a todas las universidades. Se pactó que el 5, o sea al viernes de esta semana, ya es la última ocasión en la cual el dinero ingresa a la caja única del Estado, y luego de ahí a las

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

cuentas universitarias. Es importante que se conozca que la UNA tiene la ventaja de al tener el dinero en sus cuentas poder hacer depósitos a corto plazo e inversiones, que tienen un rédito muy grande para la Universidad de cerca de ¢2.500 millones. Lo problemático es que en el ejercicio presupuestario se ocupan esos ¢2.500 y esa no es una práctica sana en una institución, porque están dependiendo de un monto por inversiones a corto plazo sobre un dinero que se va acabando, por lo que en el cortísimo plazo tienen que ajustar ese monto, porque no pueden seguir dependiendo de esas inversiones en el tiempo. Ese es parte del problema presupuestario que se tiene que valorar con mucha precisión, porque el Estado lo que está planteando es que las universidades públicas no deben de tener ganancia sobre los mismos recursos que el Estado da, porque se están teniendo las ganancias sobre ese FEES que se da, y como las universidades lo reciben y administran, pueden hacer depósitos e inversiones y sobre esas inversiones ganan el dinero. Ese es el tema que está en el fondo de caja única y por esa razón el Gobierno y el Estado quiere echar mano de todas las instituciones en la caja única del Estado, para poder centralizar y limitar el uso de esos recursos, en otras palabras, ganarse la plata o los intereses el Estado, y no, en este caso, las universidades. Ese es un tema importante que se puntualizará, pero se logró salir adelante en este primer mes. Pero se vino la segunda, la Ley del Empleado Pública, que es la que ahora los tiene de cabeza completamente. Las implicaciones que tiene el proyecto de ley 21631 que ya en esta fecha los diputados iniciaron su estudio. Contempla, entre otras cosas, la rectoría en la función pública de empleado público, primero al Mideplán, y luego evolucionó al Servicio Civil. En otras palabras, la instancia encargada de contratación de todas las instancias sería el Servicio Civil, tal y como está el proyecto actualmente. Eso tiene una amenaza directa sobre la contratación que se hace en la UNA, con el personal universitario, porque entonces para qué sus dependencias. El proyecto de ley establece que se hace una subcomisión de los departamentos de recursos humanos bajo la supervisión del Servicio Civil. Sin duda es una cosa que no se puede nunca aceptar y, además, porque quien va a nombrar al director del Servicio Civil, de acuerdo con el proyecto de ley, la Asamblea Legislativa. Es decir, se politiza una instancia a más no haber, pero, además, es importante que ya entrarían dentro de una lógica de empleado

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

público sin particularidades del quehacer universitario, no solamente por un salario único, que eso además ya es un verdadero problema, sino por toda una dinámica que implica una lógica supeditada a la instancia técnica, que en este caso sería el servicio Civil. Además de eso se ha detectado que el proyecto es inconsistente, porque se promueve una mayor eficacia y eficiencia en el servicio público, se genera el proyecto para generar ahorros en la hacienda pública, y, sin embargo, se establece que van a tener dos modalidades de salarios, los que se quedan con el nuevo salario, los que quieren pasar a un nuevo salario; y los que se quedan con el salario que ya tenían. La diferencia en el ahorro entre uno y otro no está clara e los números. Una de las objeciones y de las críticas es que con suerte el proyecto en lugar de generar ahorro puede terminar generando más gasto y más peso presupuestario a nivel del país, y ese es un tema importante que deben tener claro. Por eso, desde el 29 de enero están en Conare generando una estrategia muy concreta. Primero, los “webinar” que hicieron para comunicar en un foro sobre el empleado público, que también no quisiera desmotivarse. Manifiesta que todas las universidades los convocaron, en el primer foro llegaron 250 personas, y en el segundo 400. Son cerca de 15 mil funcionarios universitarias, para que lleguen 600 en un foro de esta magnitud. Él siente que falta mucha acción y conocimiento, la Ley va pasando y los va arrastrando. La Ley 9131 pasó a dos años, se aprobó y las implicaciones se están recibiendo ahora, implicaciones que dos años después no se han resuelto y que son muy graves. Ahora si pasa la Ley del Empleado Público. Y resulta ser que no hay claridad, no se ve una comunidad universitaria interesada, se informa por las redes institucionales, se trata de informar a las personas en el Consejo Universitario, pero resulta ser que siguen aparentando que el tema no es con las personas universitarias. Por esa razón, después de tener esos “webinar” que repitieron el 1º de febrero, ya se generó un pronunciamiento formal de Conare que compartirá en la red institucional y ese va a ser el pronunciamiento en contra de la Ley de Conare, pero ya también tuvieron presencia en los medios de comunicación, donde Conare establece que no están de acuerdo con el proyecto de Ley. Pero el documento solo no es nada. Un documento solo en un tema político de este nivel no es nada. Tienen que acompañarlo con presión política. Por esa razón, ya desde el 2 de febrero se ha

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

estado contactando a señores y señoras diputados para que les den el espacio y poder comentarles y compartir por qué no están de acuerdo que las universidades estén dentro del proyecto. Por qué sacaron a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), al Instituto Nacional de Seguros (INS), a los bancos estatales; porque se considera que esas sí son instancias en competencia. Se pregunta: ¿y las universidades? Que forman el capital humano, que tienen un sistema de méritos asociado a la producción, que tienen que compartir para que los mejores profesionales sean sus docentes para formar a los estudiantes. Todos esos temas deben tenerlos muy claros, que esta Ley los afecta y los afectaría en el corto, mediano y largo plazo. Por eso, también aprovecha para pedir que, si los presentes tienen contactos con diputados y diputadas, establezcan una llamada, un contacto y poder hacer ver que las universidades como sistema de educación superior no deben estar dentro de ese marco legal. Además están preparando una acción de inconstitucionalidad que se estará presentando y es lamentable porque tienen dos años de estar presentando solo acciones de inconstitucionalidad a todo, y ese tampoco es el camino que él quisiera para la Universidad y la relación con el Gobierno, pero tienen que ser vigilantes del cumplimiento de la normativa nacional y de los principios constitucionales, así es que pide que estén muy atentos, es posible que el jueves en la tarde haya una manifestación, ya se valorará cuál será la participación que podrían tener en esa manifestación en la Asamblea Legislativa, pero lo importante es que se puedan informar, que puedan estar claros y participando de todas las acciones que en ese sentido se están desarrollando para protestar y para no permitir que entren en ese marco legal. Otro tema importante es que estarían la próxima semana elevando a la Asamblea de Representantes, una convocatoria para presentar una prórroga al Plan de Mediano Plazo. La Ph.D. Rojas ha liderado este proceso con Apeuna y con la Escuela de Planificación y Promoción Social, donde están generando un modelo diferente de planificación, que creen que es necesario. Sin embargo, primero tienen que reconocer que el Plan de Mediano Plazo que se tiene, no se ha cumplido en estos cinco años, ni lo van a poder cumplir en este año 2021, que es el último, porque el porcentaje de ejecución apenas supera el 50%. Por esa razón, la propuesta irá en dos sentidos. Prorrogar el Plan de Mediano Plazo por un año más, y en consecuencia se apruebe una nueva metodología

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

de planificación con visión y enfoque prospectivo que ellos empezarían a construir desde este año y tendrían el Plan de Mediano Plazo a mediados del año 2022, para que entre en vigencia a partir del 2023. Esa es la propuesta que estarían elevando a la Asamblea de Representantes y como Consaca no forma parte de la Asamblea de Representantes, sí quisieran tener un espacio previo con este órgano. Finalmente, señala que han hecho un esfuerzo grande por tener presencia en los medios de comunicación y considera que este año y el cierre del año pasado han tenido muy buen suceso en diferentes campos. Casi a diario aparece la Universidad Nacional en los medios de comunicación, y ese es el resultado de que la UNA tiene que comunicar, y, por lo tanto, es parte de la estrategia que pronto estarán presentando de comunicación, para seguir fortaleciendo la imagen institucional en temas tan complejos.

Ph.D. Marianela Rojas agrega que en el Consaca se tomó un acuerdo relativo a la representación de un miembro en el proceso de la metodología de la Planificación y que en ese momento se decidió que ella iba a ser la representante.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano indica que sus planes terminan a finales de este año. Pregunta en qué momento se va a girar la instrucción para poder llevarlo a la Asamblea de Sede y prorrogarlo, porque no pueden empezar a hacer uno nuevo desligado del Plan de Mediano Plazo Institucional.

Ph.D. Marianela Rojas comenta que una vez que se tenga la prórroga del plan vigente en la Asamblea de Representantes, para poder solicitar la prórroga, también necesitan presentar una metodología de prórroga, y esos son también parte de los documentos que ya el M.Ed. González tiene en el escritorio y que con ese documento se justifica. Expone que no solamente porque se prorroga el Plan de Mediano Plazo, sino que se prorrogan los planes estratégicos que corresponden a facultades, centros y sedes, así como las otras instancias. Lo que ellos esperan es que tan pronto la prórroga esté aprobada, siendo la audiencia con la Asamblea de Representantes, sea a más tardar la tercera semana de febrero, esto porque la Asamblea de Representantes tiene informe

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

estructural, porque la representación administrativa se vence y lograr una nueva conformación tiene sus particularidades en este momento, sobre todo por la asamblea que se debe llevar a cabo en la representación administrativa. Si se logra la prórroga, que es lo que esperamos en esta audiencia que se va a efectuar finalizando febrero, significa que entre marzo y mayo este proceso con Apeuna esté siendo compartido con todas las instancias, precisamente para aplicar la metodología de la prórroga de los planes estratégicos. Lo que sí han insistido mucho con Apeuna es que las herramientas para trabajar el tema de la prórroga de los planes estratégicos sea una herramienta muy ágil y simple, porque precisamente lo que se quiere es no cargar tanto trabajo a las instancias, y en esto el compromiso de que ya se está revisando una herramienta que en efecto permita esa transición o prórroga de forma ágil. Es muy importante que con el dato que ha brindado el M.Ed. González, por ejemplo, solamente en el año 2020 lo único que se logró avanzar del plan actual fue cerca de un 15%. Muy probablemente todas las instancias van a tener que hacer la revisión de ese plan, porque en efecto, por muchas razones, hay atrasos considerables. Recuerda que lo que hay que hacer es solicitar una prórroga o cambiar las metas propuestas, o cancelarlas en caso de que no se pueda cumplir. Todo este proceso metodológico se está revisando con mucho cuidado para poder hacer un proceso muy fácil con cada una de las instancias.

Dr. Felipe Araya pregunta cuál es el estado de las acciones de inconstitucionalidad contra la Ley 9635, y cuáles son las razones por las cuales los bancos, el INS y las otras instituciones están fuera de la Ley del Empleado Público.

M.Ed. Francisco González expone que el estatus de la Ley 9635 en cuanto a acciones legales, haciendo un repaso breve, recuerda que la Ley entró en vigencia en noviembre de 2018. Sin embargo, y esto es muy importante, la Ley contempla que se aplica a julio de 2018. De alguna manera se va un poco para atrás. Las universidades públicas presentaron un recurso de inconstitucionalidad, pero también una medida cautelar, de carácter más administrativo. Esta medida cautelar se presentó en enero de 2019, hace ya dos años. Esa medida cautelar se dio una vista el 26 de noviembre de 2020, donde

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

se creía que se iba a resolver, pero es importante tener claro que esa medida cautelar, el criterio de las universidades, con excepción de la UNA, es que ya la medida cautelar no se aplicara, es decir, las otras universidades consideraban que ya esa medida cautelar no tenía sentido de solicitarla y mantenerla porque ya las universidades aplicaron la Ley 9635 y la UNA no. Ese es el predicamento que tuvo él y tuvo que conversar con todos los rectores, ser fuerte y decirles que esto es un tema de principios, o son todos o ninguno, y que les permitiera mantener la medida cautelar y hacer la exposición de motivos el 26 para fortalecer de nuevo la idea de que la requerían. Aquí la incertidumbre es: ¿cuál es la posibilidad real de que se conceda esa medida cautelar? Él quisiera tener más esperanza, pero tampoco puede tener una esperanza cuando las cosas no están claras, por eso es por lo que han tomado otras acciones. Se paso la medida cautelar a enero, ya llevan enero y no hay noticias. De nuevo, los tienen ahí, mientras tanto la Sala Constitucional no se pronuncia porque el tema es muy álgido, porque si la Sala Constitucional se pronuncia a favor, en este caso, de la acción de inconstitucionalidad, que ahí si cree que, si se va a pronunciar a favor, significaría que todo el ejercicio de la Ley 9635 podría quedar prácticamente sin cobertura en un sector de la población, que es el universitario, y generaría también un matiz político complejo. Por eso no pueden ser ingenuos y pretender que la Ley no responde a criterios políticos, porque también responde a criterios políticos. Ahí es donde están, ese es el estatus de la Ley 9635 en cuanto al marco legal. Respecto a la aplicación, ahí donde viene un detalle muy importante, el informe sobre pluses que la CGR comunicó en diciembre y sobre el cual han apelado en tres ocasiones, dice que se aplique la Ley 9635 so pena de incumplimiento en la Hacienda Pública. Y lo remacha en la aprobación del presupuesto de 2021, pero aplicando la Ley 9635 en el ejercicio del presupuesto. Por eso es por lo que se valoró que cómo se van a seguir pagando anualidades por encima de lo que la Ley establece, cómo se van a seguir pagando los pluses, tienen que nominalizarse, pasar no porcentual sino a valor fijo de colones. Ese es otro trabajo que quieren hacer, por eso hay que hacer una presentación en el taller, para explicar todos los alcances, y cómo en la UNA van bastante atrás en la aplicación de la Ley, están en una aplicación de un 54%, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) está en un 80%, la Universidad de Costa

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Rica (UCR) está en 75%, la Universidad Técnica Nacional (UTN) en un 100%, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) en un 90%, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en más de un 70%. De nuevo es su llamada de atención de que no se trata de que sea una competencia, sino que es una realidad jurídica que tienen enfrentar y que, sobre todo, les va generando, y eso es su mayor preocupación, eventualmente una deuda de los funcionarios con la Universidad, y es lo que no quiere seguir prorrogando porque no es justo para los funcionarios y funcionarias. Expone que, si una persona recibió dedicación exclusiva académica el año anterior, por ejemplo, desde enero 2020, hasta febrero de 2021, más el salario escolar, más el aguinaldo, ya tendría dieciséis meses, donde eventualmente se le estaría pagando un 10% más. En términos de números, un 10% más para un académico que tenga profesor 2, que es la gran mayoría, que tienen un sueldo aproximado, con incentivos, de ₡1.300.000,00 base, son ₡130.000,00 por mes el 10%, eso significa que en este momento tendría casi ₡2 millones de deuda con la Institución. Si a esa persona se le tiene que cobrar ese monto, pero además se le tiene que rebajar el 10% de su salario, el impacto es fuerte de un mes a otro, porque serían ₡130.000,00 menos, más lo correspondiente al arreglo de pago para ir saldando la deuda (porque obviamente no se les va a cobrar todo de una sola vez. Si se prorroga el arreglo de pago a 2 o 3 años, es un impacto de una cantidad equis en su salario. Eso es lo que a él lo llena todos los días de preocupación, porque va generándole a las personas una situación que luego se puede convertir en un verdadero problema para las personas, lo que él no ve justas, porque son acciones que la Universidad no ha tomado, y que debería tomar, y por eso es por lo que han iniciado este proceso. Hay personas que lo han llamado para pedirle que de una vez se les cobre, pero no pueden hacerlo si tienen presentado un recurso legal, sería lo más inconsistente; porque estarían renunciando a la ley que están objetando. En cuanto a por qué se saca a otras instituciones de la Ley de Empleado Público, porque el argumento central es que son instituciones en competencia, entonces estos funcionarios están en competencia con otras instituciones afines. En consecuencia, no deberían tener un techo en sus salarios. Es un argumento que no es prudente, porque, además, equipara a los funcionarios universitarios como a un grupo que no se actualiza, que no produce, que no tiene competencia con nadie, lo

ACTA N.º 2-2021

reduce a un grupo que prácticamente donde la producción y el valor académico no tienen ningún sentido. Eso, entre otros aspectos.

Dr. Esteban Picado pregunta si dentro de las prórrogas que hay, el Pfsa, los planes de fortalecimiento se van a ampliar, porque sí es importante eso. Comenta que la situación de la Universidad tiene una crisis por todos lados. Si no estuvieran en época de pandemia, y si no estuviera el país complicado como organización ya vienen con una inercia complicada. Se vino la Ley 9635 y las implicaciones, como bien dice el M.Ed. González, están entendiéndolas. Pero él cree importante que, respecto a la Ley de Empleado Pública, se podría hacer una convocatoria y una comunicación un poco más llana. Expone que los correos que se publican son muy claros, pero son densos, tienen información técnica, por lo que muchas personas piden que les ayuden a comprender esa información. Siente que dentro de la buena comunicación que ya se genera desde la Rectoría, se debe elaborar alguna que sea más llana, concentrándose solamente en lo del empleo y el riesgo con el Proyecto de Ley, para que la gente concientice que hay un nuevo riesgo dentro de este entorno turbulento, al menos sí hay algo que sí se puede hacer. O sea, con respecto a la Ley 9635, no está en sus manos, ya se hizo lo que se podía hacer, ahora toca esperar a que resuelvan otras instancias, pero en cuanto a la Ley del Empleado Público, sí podrían hacer algo.

Ph.D. Marianela Rojas expone que, en cuanto al Pfsa, es que ellos reiteran e insisten en la organización de los “webinar”, porque muchas veces, es más fácil comprender cuando se explica que cuando se escribe. Por eso están dispuestos a organizar los que sea necesario para que la mayor cantidad de gente sea captada. Con respecto al Pfsa, manifiesta que para finales del 2020 se solicitó a Apeuna un informe de la ejecución del Pfsa al cierre del año. Este informe fue entregado la semana anterior. Ella tiene una sesión de trabajo con Apeuna precisamente para valorar ese porcentaje de ejecución. Indica que el año pasado, en noviembre, ella solicitó un informe y tenían cerca del 64% en la ejecución del Pfsa actual. No obstante, a finales de año se movieron muchos concursos por oposición, por lo que cree que el Pfsa tiene un alto grado de

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

cumplimiento, pero no lo puede precisar, pero lo estará informando. Expone que ya se han tenido algunas reuniones el M.Ed. González y ella con las compañeras directoras ejecutivas de la Rectoría y Rectoría Adjunta, precisamente porque ya les correspondería empezar a trabajar en un próximo Pfsa y lo que si quieren es que más allá de los números que está dando Apeuna, tener una evaluación del Pfsa en términos de las temáticas en las cuales, o en las líneas o áreas estratégicas que están apostando en la Universidad. Este proceso, donde Apeuna puede tener algunos datos, pero una construcción más analítica, lo quieren hacer de una manera más cualitativa. Dentro de este marco en la construcción del nuevo Pfsa, muy probablemente van a organizar algunos grupos focales con participación de personas de las facultades y unidades académicas, para conocer un poco sobre esa visión prospectiva, porque recuerda que el Pfsa debe responder a las acciones del próximo plan de mediano plazo institucional. En esta línea ya están trabajando para empezar una nueva metodología, de la cual también quieren hacer partícipe y que también puedan colaborar en la construcción de ese proceso.

M.Ed. Francisco González indica que ya está revisando el comunicado del Conare y atendiendo la sugerencia del Dr. Picado. Considera importante puntualizar en que hay un tema fundamental, que es el rechazo que se hace de que una instancia técnica, como el Servicio Civil, sea la rectora en materia de empleo público nacional; eso todos lo tienen muy claro. Jamás se podría esperar que en las universidades públicas se le rindiera al Servicio Civil, y con qué competencias el Servicio Civil contrata, por ejemplo, un físico, aun biólogo, a un químico, etc. Ese es el punto número uno. Dos, hay un tema fundamental, y es que cualquier proyecto sobre empleo público debe partir de una de las premisas básicas, y es que el empleo público debe ser un empleo altamente calificado, debe tener espacios de formación y tiene que ser bien remunerado, porque si no cómo van ellos a aspirar a que los ciudadanos y ciudadanas que pagan sus impuestos tengan un buen servicio, si tienen un empleo público reducido a la nada, estancado; un empleo público donde lo que se está planteando es que sus aumentos salariales sean nulos durante el resto del tiempo, donde no exista estímulo ni superación y es allí donde

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

también se encuentra que la Ley tampoco corresponde, porque en lugar de presentar eficiencia y eficacia, lo que estaría apuntando es a una reducción y simplificación de lo que sería un estatus de un servidor público de calidad. Un tercer aspecto importante, no se puede pretender reducir los salarios a un estándar para todas las personas, sin reconocer las particularidades de cada institución y, sobre todo, que cada uno debería de ganar de acuerdo con sus competencias y a las particularidades de su desempeño, eso tampoco es posible, de poder incluir a todas las instituciones en un solo estándar. Otro aspecto importantísimo es que, en el caso de las universidades, son instituciones autónomas, con una legislación constitucional particular. A algunas personas no les gusta escuchar la palabra de que se tiene una autonomía especial, pero es así. Eso es lo que la Constitución General de la República y el constituyente enmarcó desde 1948, pero ese concepto de especial se debe dimensionar bien, porque es especial porque la Constitución General de la República establece que entre todas las instituciones autónomas la particularidad de las universidades, y les crea un artículo especial en la Constitución. Por eso es por lo que no se puede permitir que se les atropelle abiertamente, porque él juró el respeto a la Constitución Política, con ese documento lo juramentaron, como todos los presentes y el respeto al Estatuto Orgánica. Por eso no puede permitir que se violente el principio constitucional que otorga una autonomía especial a las universidades, y por eso tienen que andar actuando con recursos de inconstitucionalidad. Otro aspecto importante es que en el marco de esa autonomía está la libre contratación y administración del patrimonio y la organización. Por eso es por lo que pueden contratar y tienen regímenes diferentes. Otro de los aspectos importantes es que ese marco de irrespeto a la Constitución Política, lo que provoca es debilitar la gobernanza de un país. Pregunta qué gobierno puede pretender tener una aspiración democrática, si violenta, en el marco de una Ley, lo que constitucionalmente está ahí estipulado.

M.Sc. José Fabio Chaverri reconoce el esfuerzo que han hecho las autoridades para liderar este proceso. En cuanto al crecimiento vegetativo que existe en la Institución, considera que hay que detenerlo a través de todas las medidas precautorias antes

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

expuestas y llama la atención por la sensación que tuvo de la reunión que se dio el 1º de febrero, sobre todo con el sector sindical, es necesario reforzar el tema dentro de los funcionarios, de que no se trata de sentir que los funcionarios son los culpables de esta situación, sino que hay una situación país que hay que atender y que es el aporte que todos los funcionarios hacen a la Institución sintiéndose agradecidos por trabajar en una universidad que los ha mantenido en sus salarios a pesar de toda esta crisis, haciéndolos sentir respaldados. Sobre todo, es el tema de que es claro que existen muchas oportunidades de mejora, hay muchas acciones en este tema de crecimiento vegetativo que está asociado a pluses, que hay formas de atenderlo. Expresa que hay puntos importantes que a nivel institucional también les van a servir para retomar el Reglamento de Unidades Académicas y el tema de la organización interna. Expone que habrá que reflexionar sobre la existencia de estos en el sentido de las dimensiones que se tengan, porque hay institutos muy pequeños y que tienen una carga administrativa muy grande. Eso es parte de la reflexión que hay que hacer porque la actividad sustantiva habrá que reflexionar si efectivamente se requiere una independencia o si pueden funcionar como programas dentro de otra unidad académica, fusionarse, etc. Eso es parte de la reflexión. Piensa que es muy importante el asunto de que las universidades son instituciones en competencia, porque efectivamente lo son. Recuerda que en los años 80's había una fuga terrible de lo que se llamaba "cerebros" en las universidades públicas, porque éstas invertían en la formación de buenos académicos, regresaban con doctorados y prácticamente las empresas privadas y otras universidades, ofertaban y lo que hacían los funcionarios era pagar lo que se le debía a las oficinas de becas, porque para esas empresas eso era ínfimo con tal de contratar esos funcionarios. Por qué están en competencia también, porque se compite, para los proyectos, por recursos internacionales, tienen que ir a competir afuera y presentar atestados y trabajos, por recursos de investigación internacional; y tampoco tienen que ser ingenuos en saber que las universidades privadas también están entrando en ese campo, están empezando a liderar por acceso a recursos en el área de salud, que antes no existía. Por eso recalca que efectivamente están en competencia del sector privado, tanto en la parte de producción, como en el sector de educación formal. Agradece, porque cree que el aporte

ACTA N.º 2-2021

que hizo el Consaca en el análisis de las propuestas de reforma a la reglamentación fue excelente, y considera que de igual manera se puede hacer con otros reglamentos que atañen al sector académico estudiantil.

M.Sc. Francisco González concluye indicando que seguirá comunicando y espera trabajar de manera conjunta.

A las 10:00 a.m. se retira el M.Ed. Francisco González Alvarado.

2. *Presentación Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico 2020 y Agenda Bienal.*

Ph.D. Marianela Rojas expone que este informe se debe presentar ante la Asamblea de Representantes. Recuerda que, en el 2020, por todo el tema de demora por la pandemia por la Covid-19, lo que se presentó en la Asamblea de Representantes, con el apoyo de los coordinadores de las comisiones permanentes, así como la M.Sc. Sandra Ovaes, fue el informe correspondiente al año 2019. Ahora corresponde presentar el informe del año 2020. Indica que la Licda. Shirley Venegas y ella lo empezaron a trabajar a finales del mes de diciembre, e intentaron ir avanzando con todos los contenidos. Regresando en enero 2021, tuvieron una reunión algunos coordinadores de comisiones, porque este documento aún va en el marco de las comisiones que fungieron hasta el mes de octubre del año anterior. El informe de rendición de cuentas del Consaca tiene su punto principal en la rendición de cuentas relacionado con la Agenda Bienal. Posteriormente viene una información que es más cuantitativa del trabajo que ha realizado las comisiones permanentes, pero el corazón de la información se basa en la Agenda Bienal. Agradece a la Ph.D. Mayela Coto ya que en la reunión efectuada porque una preocupación que la embargó es que cuando se hizo la revisión del cumplimiento de la Agenda Bienal aprobada a finales del año 2021 para los años 2020-2021, se denotan tres temas principales y que, para cumplir el dos y el tres, el primero tenía que estar resuelto, y la

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Agenda Bienal se enmarcó en el contexto del modelo académico. Había una serie de actividades a cumplir a setiembre de 2020, que era el primer tema de la Agenda Bienal para posteriormente ir cumpliendo con los otros temas. La Ph.D. Coto le ayudó mucho a poner todo el contexto porque para conocer, por lo menos en el primer semestre de 2020, antes de que esta gestión asumiera, ella quería saber cuánto se había avanzado en esa Agenda Bienal, y siendo muy responsables y honestos, parte de las actividades previstas para cumplir ese primer tema es que se iba a conformar una comisión que iba a acompañar en todo el proceso de la conceptualización de la revisión de modelos universitarios, precisamente para ir cumpliendo ese tema y que por situaciones en el camino, esta situación como tal no se pudo consolidar, sino que se consolida una comisión que nombrada por el Consaca a finales de junio donde no hay conformación de personas del órgano. Obviamente cuando se analiza el cumplimiento de la Agenda Bienal, con mucha transparencia, prácticamente se nota que hay un 0% de ejecución. Hay una serie de justificaciones, el proceso de conformar este grupo de trabajo que ya posteriormente se dio mucho la discusión de la tensión en el contexto de la pandemia, se dieron razones por las cuales hay que justificar el no cumplimiento de la Agenda Bienal, y eso es precisamente la discusión que se tuvo en mesa reunión de inicio de año de todo el antecedente. Ella ya tiene listo el informe. Le ha costado mucho terminarlo y por eso pide comprensión de los presentes, porque por cuestiones de la Rectoría Adjunta y además como estuvo asumiendo el trabajo de la Rectoría la semana anterior, sinceramente se le dificultó terminarlo para presentarlo a los miembros de este órgano para que lo tuvieran leído y poder hacer la presentación. Indica cada una de las personas que coordinaron comisiones llenaron unas matrices muy cuantitativas que resumen el trabajo que se ha realizado durante el año. Sin embargo, les parece conveniente que más allá de poner los datos numéricos de cantidad de dictámenes, se intentara consolidar una información más cualitativa del trabajo que habían emprendido las comisiones permanentes en el año 2020. Fue así como con la Ph.D. Coto, la M.Ed. Núñez y el Dr. Gómez se consensuó en una matriz muy concreta para poder reportar los temas de mayor relevancia que se atendieron en el año 2020 y que se pueda, en la segunda parte del informe, tener un documento más completo de todo el trabajo que este órgano realizó

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

en el 2020, y muy especialmente en la comisión liderada por el Dr. Esteban Picado de atención a la pandemia, porque mucho del trabajo del año pasado, por lo menos en el II semestre, se concentró en la toma de decisiones con respecto a los procesos del ciclo lectivo. Expone que la Ph.D. Coto ya le compartió esa información por parte de la Comisión de Asuntos Docentes, la M.Ed. Érika Vásquez transmitió la información con la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, y el Dr. Esteban Picado ya está preparando la información muy concreta sobre las acciones que se emprendieron tanto en la Comisión de Asuntos de Investigación Extensión y Producción, como en la Comisión Especial para la atención integral de las implicaciones de la emergencia por la Covid-19 en la acción sustantiva de la Universidad Nacional. Lo que falta es completar la información concreta de la Comisión de Asuntos Estudiantiles. Si ella logra tener esta información, en el corto plazo, de acuerdo con sus posibilidades, se compromete a que antes de la otra semana remitir vía correo el informe completo a partir del lunes, de tal manera de que, en la próxima sesión, cuando ya todos los miembros de este órgano lo hayan revisado, discutirlo con el fin de aprobarlo y remitirlo a la Asamblea de Representantes. Indica que hay una particularidad que hay que valorar, y es que se espera que la Asamblea de Representantes otorgue audiencia al Consaca para presentarlo. No obstante, hay algunos apuros en términos de no perder el quórum estructural de ese órgano, de lo contrario, habría que esperar una nueva conformación para que les den la audiencia correspondientes; pero en principio deberían entrar en esas audiencias de febrero. Reitera su solicitud vehemente a los coordinadores que aún faltan de remitir información, que se la hagan llegar lo antes posible. Agrega que este documento tiene que ir a diagramación, para lo que ella y la Licda. Venegas están coordinando con el Programa de Publicaciones e Impresiones para que les ayuden en ese proceso, porque ahorita la Oficina de Relaciones Públicas está muy atareada con la diagramación del Informe de Rendición de Cuentas de la Rectoría, la Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. Concluye indicando que este es un tema. Pero lo otro, alrededor de la Agenda Bial, no se resuelve con el informe y es su preocupación en términos del cumplimiento de esa agenda, porque había sido aprobada para el año 2020-2021. Es potestad de Consaca la revisión de este documento y decidir qué van a hacer con él.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Cree que esto les va a tomar un tiempo importante en la revisión, muy probablemente la conformación de una nueva comisión. Recuerda que en el 2020 ella asumió la tarea de tener contacto con las personas que habían conformado a finales de junio esta comisión que iban a dar seguimiento al tema del modelo académico. Sin embargo, ella no tuvo una respuesta de los miembros de esa comisión con un reporte de avance, y no parece lógico porque desde este órgano no hay nadie que pueda dar seguimiento a este proceso. Por eso, respetuosamente, considera que la conformación de esa nueva comisión sí deberían estar algunos miembros del Consaca en términos de lo que se vaya a decidir con esa agenda, ya sea que se quiera prorrogar para el próximo año inclusive, o que se revise y se tomen decisiones para hacer algunas modificaciones. Valora la posibilidad de que se tenga un taller o sesión extraordinaria donde se enfoquen a hacer la revisión de la Agenda Bienal y se tomen decisiones. Esto está, de alguna forma, vinculado con el tema del V Congreso Universitario. Para el Consaca tenía esa lógica. Ella tuvo una reunión con el M.Sc. Tomás Marino, presidente del Consejo Universitario y le solicitó que debían tener ese encuentro entre los órganos para avanzar en ese proceso. Él está de acuerdo. Sin embargo, él valoraba la posibilidad de antes de unir los dos órganos para decidir la continuidad de ese proceso, que se reunieran él con ella y la Comisión Bipartita para poder tener claridad de cuál sería la agenda por traer en los órganos. Menciona esto porque todo tiene vinculación ya que son dos temas importantes que tienen que atender con cierta premura para poder decidir si siguen fortalecidos en desarrollar esa agenda bienal, qué tiempo va a tener porque probablemente se va a tener que prorrogar, o tendrán que hacer algunos ajustes. Respetuosamente propone realizar un taller un miércoles en la tarde, para lo que se valorarían varias fechas que se someterían a consideración de los miembros de este órgano y se van organizando en este proceso.

Ph.D. Mayela Coto con respecto a la Agenda Bienal, considera que es necesario que el órgano la analice y replantee, si es del caso. Pero con respecto al V Congreso Universitario, ante la posibilidad de esa reunión con la Comisión Bipartita, le gustaría tener claro, para lo que solicita que los acompañe un asesor jurídico o previo de la reunión, porque en realidad existe un Reglamento de Congreso Universitario y ellos

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

tendrían que responder a ese documento. No es que se puede decidir libremente cambiar aspectos del proceso, por eso considera muy importante estar bien asesorados en el ámbito de acción que podrían tener, que sea diferente a lo que el Reglamento estipula.

Licda. Ana Beatriz Hernández recuerda que, en cuanto a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, el Reglamento de la Asamblea de Representantes establece que se debe presentar en la segunda quincena del mes de febrero.

Ph.D. Marianela Rojas recalca que la Licda. Venegas lo tiene muy presente. También para el otro proceso que se está impulsando en términos de la ampliación de la prórroga del PMPI y que se ha gestionada con bastante antelación la solicitud, a la fecha no han tenido ninguna respuesta por parte del directorio. Esperaría que esos plazos se cumplan, de ahí la importancia de hacer la entrega del informe la próxima semana, pero está también a la expectativa de tener la respuesta por parte de la presidencia de la Asamblea de Representantes. En cuanto a lo expuesto por la Ph.D. Coto, ella plantea, si sería más bien la Licda. González la persona que podría acompañar en esa reunión de esa comisión bipartita antes de construir la agenda de reunir a los dos órganos en general.

Licda. Ana Beatriz Hernández informa que la Licda. Karla Sánchez es la asesora jurídica del Consejo Universitario, y sería conveniente que ambas, asistan a esa reunión.

Ph.D. Marianela Rojas reitera su compromiso de concluir con la redacción del informe y coordinar un taller para tratar el tema de la Agenda Bienal.

Licda. Shirley Venegas propone al plenario que se proponga una fecha para la realización del citado taller.

Luego de esta discusión, se decide:

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Acuerdo N.º 5

RESULTANDO:

La preocupación expuesta de forma verbal por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta del Consejo Académico, en la sesión ordinaria N.º 2-2021, celebrada por este órgano el 3 de febrero de 2021, con respecto a la no ejecución de los puntos contenidos en la agenda bienal elaborada por este órgano para el período 2020-2021, por cuanto la situación de emergencia a raíz de la pandemia mundial producto de la Covid-19, obligó a los órganos superiores a redireccionar sus actividades en atención de la ejecución de la acción sustantiva universitaria, en procura de la menor afectación posible para el desarrollo académico institucional.

CONSIDERANDO:

La importancia de retomar los puntos contenidos en la agenda bienal 2020-2021, así como enriquecerlos con los temas que han surgido a raíz de las nuevas experiencias institucionales producto de la atención de las situaciones emergentes a raíz de la Covid-19 y su afectación en la acción sustantiva de la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

**A. REALIZAR UN TALLER PARA ATENDER EL TEMA DE LA “AGENDA BIENAL DEL CONSEJO ACADÉMICO 2021-2022”, EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE MARZO DE 2021, DE 1:30 A 5:00 P.M., EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO “EL HIGUERÓN”, SITA EN SAN PABLO DE HEREDIA.
ACUERDO FIRME.**

B. INDICAR QUE ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL, AUNQUE SE TOMARÁN LAS ACCIONES LOGÍSTICAS

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

CORRESPONDIENTES PARA AQUELLOS MIEMBROS QUE NO PUEDAN PARTICIPAR DE ESA FORMA Y DESEEN HACERLO BAJO PRESENCIALIDAD REMOTA. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Srita. Valeria Céspedes Chuken, y Sr. Pablo González Madrigal.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

3. Taller de Sostenibilidad Financiera.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que el miércoles 10 de febrero se efectuará el taller de “Sostenibilidad Financiera”, coordinado a partir de la solicitud expresa de este órgano al señor rector, mediante la gestión que se hizo desde la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos (CAER) y que se valoró positivamente en términos del contexto académico poder valorar algunas decisiones estratégicas en términos de la sostenibilidad financiera y se valoró hacer la invitación extensiva a los vicedecanos, así como la posibilidad de hacer el taller en modalidad presencial en el complejo “El Higuerón”, ubicado en San Pablo de Heredia. Indica que allí ya se han hecho otras actividades de este tipo siguiendo los protocolos correspondientes y con un aforo del 50% en las aulas, donde hay una capacidad de 20 personas, por lo que se ha pensado en que se haga bimodal, algunas personas presencialmente y otras vía presencialidad remota, de tal manera que se asegure con tiempo el tema de los audios y demás. Pide que se confirme en qué tipo de

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

modalidad acudiría cada persona a esta convocatoria. Incluso, propone que se realice la sesión programada para ese mismo día en horas de la mañana de la misma forma, para no tener problemas de traslado y demás.

Dr. Esteban Picado indica que, moviendo las paredes móviles, caben más de 20 personas manteniendo el aforo.

Licda. Shirley Venegas aclara que el aforo de las 20 personas es contemplando la movilidad de las paredes móviles. En el caso del uso del auditorio, se puede tomar la decisión de solicitarlo para realizar la logística correspondiente.

Ph.D. Marianela Rojas solicita a la Licda. Venegas que se contemplen ambas posibilidades dependiendo de la confirmación de asistencia, pero que se mantenga la posibilidad de realizar la actividad de forma bimodal, considerando que habrá participantes de las sedes regionales, en caso de que ellos no puedan trasladarse.

Licda. Ana Beatriz Hernández recomienda que la sesión de la Comisión Bipartita se efectúe antes del taller, porque en éste se reconsiderará la Agenda Bienal y si esta está fundamentada en el tema de “Modelo Académico” para efectos de que haya claridad.

M.A. Yalile Jiménez indica que le entusiasma mucho el hecho de que se puedan reunirse porque es importante. Le gustaría participar, pero para los miembros de las sedes y la Sección regionales, tener sesión en la mañana y luego taller en la tarde. Por eso pide poder participar presencialmente en ambas actividades.

Ph.D. Marianela Rojas reitera que su idea es realizar la sesión de este órgano en horas de la mañana también de forma presencial, para aquellos que puedan y deseen participar de esa forma, tomar el tiempo de almuerzo y continuar en la tarde con el taller.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

M.A. Yalile Jiménez, en cuanto al taller de sostenibilidad financiera, le pareció que cuando se planificó esta actividad, también se había abordado tocar el tema de la Ley de Empleo Público, porque es importante que reflexionen y conozcan al respecto.

Ph.D. Marianela Rojas aclara que ella puede conversar con la M.Sc. Roxana Morales sobre los temas. La preocupación que ellos tienen es que todos estén absolutamente empapados. Indica que es importante que todos conozcan los ejercicios presupuestarios que ha hecho la M.Sc. Morales y que además ese taller pudiera concluir con algunas recomendaciones del Consaca, no en el tema presupuestario, aunque lo impacta, pero si se están buscando estrategias de sostenibilidad, cómo desde la academia se pueden aportar esas ideas. Por ejemplo, como Consejo Académico podrían impulsar en cómo gestionar recursos de cooperación para dar mayor impulso a los temas de la acción sustantiva, considerando que los fondos institucionales cada vez van a ser más recortados, por ejemplo. Recuerda que en el dictamen lo que se decía es que, si al final ellos van a tener opinión sobre algunas decisiones en términos reglamentarios, a la luz del corazón de la Universidad, que es la academia, ver también cuáles serían algunas recomendaciones que pueden dar a la revisión de algunos artículos de ese reglamento, sin perjudicar la acción sustantiva. Pero ella puede sugerirle a la M.Sc. Morales que se haga un preámbulo general considerando lo referente a la Ley de Empleado Público y ver cómo se le da el matiz académico al taller.

Bach. Carlos Andrés Venegas indica que la Comisión de Bipartita tiene representación estudiantil, por lo que solicita que se defina y hacer una revisión de las comisiones especiales donde también exista esa representación, tal vez en la próxima sesión. También hay otras comisiones donde hay miembros que ya han concluido su gestión, por lo que insta a la revisión para sustituir a esas personas lo antes posible. Pero en el caso de la Comisión Bipartita, sí considera importante que se defina en esta sesión, para lo que se ofrece a asumir esa representación, ya que él ha trabajado al respecto.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Ph.D. Marianela Rojas indica que ella ha conversado con la Licda. Hernández sobre la necesidad de darle seguimiento a las comisiones especiales, porque en este órgano, por lo general, son las comisiones permanentes las que toman decisiones con mayor frecuencia, pero en efecto hay muchas comisiones especiales que hay que revisar y ver su actividad y pertinencia conforme a su gestionar. Existe ese compromiso de revisión e indica que lo presentará en la próxima sesión. Pregunta si se necesita tomar un acuerdo con respecto al ofrecimiento del Bach. Venegas.

Licda. Ana Beatriz Hernández indica que, conforme al acuerdo tomado por este órgano en cuanto a la conformación de la Comisión Bipartita, habría que actualizarlo con un nuevo acuerdo que tome el órgano.

Luego de esta discusión, se decide:

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-235-2019 del 27 de noviembre de 2019, suscrito por el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, secretario a.i. del Consejo Académico, donde se comunican los representantes del Consaca ante la comisión bipartita para la organización del V Congreso Universitario.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-051-2020 del 2 de abril de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, donde se solicita al Consejo Universitario que se suspenda el V Congreso Universitario.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-199-2020 del 9 de octubre de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, donde se

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

comunican acciones realizadas con respecto a la ejecución del V Congreso Universitario, así como algunas recomendaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-235-2019 del 27 de noviembre de 2019, por tantos A. y B., se indica:

A. *NOMBRAR A LA PH.D. MAYELA COTO CHOTTO, PRESIDENTA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO; AL PH.D. ESTEBAN PICADO SANDÍ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AL BACH. DANIEL BRAVO MORALES, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, MIEMBROS DE CONSEJO ACADÉMICO, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BIPARTITA PARA PROPONER LA TEMÁTICA DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO. **ACUERDO FIRME.***

B. *INDICAR, RESPETUOSAMENTE, QUE SEGÚN LA LETRA DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LE CORRESPONDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFORMAR LA COMISIÓN BIPARTITA PARA PROPONER LA TEMÁTICA DEL CONGRESO, ASÍ COMO DEFINIR LA PERSONA COORDINADORA, ESTO MEDIANTE ACUERDO. **ACUERDO FIRME.***

2. Que en el por tanto transcrito en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-051-2020 del 2 de abril de 2020, se indica:

SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE, DADAS LAS ACCIONES INSTITUCIONALES GENERADAS EN ATENCIÓN AL DECRETO

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

*EJECUTIVO 42227-MP-S, SE SUSPENDAN LAS ACTIVIDADES PREVIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL V CONGRESO POR CINCO MESES, DE ABRIL A AGOSTO DEL 2020, Y QUE CONSECUENTEMENTE SE TRASLADÉ LA REALIZACIÓN DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022. **ACUERDO FIRME.***

3. Que en los por tantos D. y E. del acuerdo transcrito en el UNA-CONSACA-ACUE-199-2020 del 9 de octubre de 2020, se indica:

D.** RECORDAR QUE LA DEFINICIÓN DE LA TEMÁTICA DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO SE DEBE REALIZAR TAL COMO SE DESCRIBE EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, ESTO ES MEDIANTE UNA SESIÓN CONJUNTA ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL CONSEJO ACADÉMICO. **ACUERDO FIRME.

***E.** RECOMENDAR A LA PH.D. MARIANELA ROJAS GARBANZO, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO, LO SIGUIENTE:*

- e.1. SOLICITAR EL SEGUIMIENTO A LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 Y AL TRANSITORIO 8 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- e.2. RETOMAR EL PROCESO CONDUCENTE A LA REALIZACIÓN DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO UNIVERSITARIO VIGENTE.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

- e.3. COORDINAR UNA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE DEFINAN LA FECHA Y MECANISMOS PARA REALIZAR LA SESIÓN CONJUNTA DE CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO UNIVERSITARIO PARA DEFINIR LA TEMÁTICA DEL V CONGRESO. **ACUERDO FIRME.**
4. La conclusión de la gestión del Bach. Daniel Bravo Morales, representante estudiantil ante el Consejo Académico, en el mes de noviembre de 2020.
5. El análisis del Consejo Académico, donde se determina la necesidad de reactivar el proceso de ejecución del V Congreso Universitario para el año 2022.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** NOMBRAR AL BACH. CARLOS ANDRÉS VENEGAS ELIZONDO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN LA COMISIÓN BIPARTITA PARA EL V CONGRESO UNIVERSITARIO, EN SUSTITUCIÓN DEL BACH. DANIEL BRAVO MORALES. **ACUERDO FIRME.**
- B.** INFORMAR AL MSC.TOMÁS MARINO HERRERA, EL INTERÉS DE ESTE ÓRGANO EN REANUDAR EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO LO ANTES POSIBLE, CON EL OBJETIVO DE QUE ÉSTE SE REALICE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 15 personas.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Dr. Esteban Picado Sandí, M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Dr. Felipe Araya Ramírez, M.Ed. Bibiana Núñez

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Alfaro, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Chotto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Sr. Luis Felipe Masís Bogantes, Srita. Valeria Céspedes Chuken, y Sr. Pablo González Madrigal.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 15 votos.

Ph.D. Marianela Rojas al ser las 11:03 a.m., solicita alterar el orden del día para atender la audiencia programada para las 11:00 a.m., y posteriormente continuar con la misma. Esta moción es acogida por unanimidad.

Artículo Cuarto: Audiencias:

1. ***Dr. Jorge Herrera Murillo. Vicerrector de Investigación. TEMA: Diálogos para la construcción del modelo de gestión de revista.***

A las 11:05 a.m. ingresa el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación.

Dr. Jorge Herrera agradece el espacio e indica que desde la administración anterior se ha venido dando una diferencia de criterios entre la Vicerrectoría de Investigación y el Consejo Editorial de la Universidad Nacional sobre de cómo deben manejarse las revistas, y esa diferencia de criterios es originada por el hecho de que en la administración anterior se tomó un insumo generado por una comisión encabezada por la M.Ed. Erika Vásquez, donde se proponía un Reglamento de Revistas para la Universidad Nacional, se le hacen modificaciones y se tramita ante el Consejo Universitario como propuesta de

ACTA N.º 2-2021

reglamento. Esa propuesta no fue consultada con el Consejo Editorial (Coeuna) a pesar de que, según los reglamentos universitarios, el Coeuna tiene un rol protagónico en el tema editorial de la Universidad y de la difusión de la producción académica. Manifiesta que el Coeuna está en contra de algunos contenidos de la propuesta como tal. Expone que desde que él asumió la representación del Consejo de Rectoría en el Consejo de Rectoría en el mes de julio de 2020, se han venido dando conversaciones, porque esa diferencia de criterios entre lo que se propone en ese Reglamento con respecto a lo que el Coeuna piensa que debe ser la gestión de las revistas, lejos de llegar a un fin, más bien se ha venido exacerbando esas diferencias con el tiempo. Ante esta situación que él se encontró, consideró y validó con el M.Ed. González y la Ph.D. Rojas que lo más conveniente es, y como debe prevalecer en la Universidad, establecer un proceso de diálogo para poder llegar a un consenso sobre el modelo de gestión de revistas que debe tener la Universidad. El objetivo de esta cita, además de narrar ese antecedente, es invitarlos a participar en el proceso, para lo cual presenta la agenda de actividades para tal fin. Expone que a esta actividad académica se le ha denominado: *“Diálogos para la construcción de un modelo de gestión de revistas académicas en la Universidad Nacional”*. La idea es que esta actividad permita a distintos actores universitarios poder sentarse a reflexionar sobre el modelo que se quiere de revistas académicas en la UNA, para lo cual han invitado a miembros del Consejo Universitario, el Consejo Académico, los vicedecanos, directores y subdirectores de unidades académicas en donde se mantienen revistas, los editores de las revistas y los consejos editoriales de las revistas. La idea es que en este proceso se pueda participar y entre todos discutir académicamente sobre el modelo que se quiere para las revistas y tratar de ponerle fin a la diferencia de

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

criterios que han existido que cree que ha generado problemas, no solo a lo interno de la Vicerrectoría de Investigación, sino a lo interno del Coeuna y obviamente han generado afectaciones directas los editores y consejos editoriales de las revistas de la Universidad Nacional. Todos estos actores han sido invitados al proceso o están siendo convocados. Este proceso de diálogo se va a realizar en cuatro días, donde el primer día tendrán la apertura oficial del proceso de diálogo. Ese día se contará con la participación de distintos expertos internacionales, los cuatro días, pero el primer día contarán con la participación de la Dra. Ana María Zeto, que es presidenta de la Tindex, quien les ofrecerá la conferencia inaugural sobre *“Políticas de difusión del conocimiento y revistas académicas”*. Posteriormente tendrán un segundo bloque denominado *“Perspectivas sobre el estado de situación de revistas en la UNA”*, donde tendrán dos intervenciones moderadas por la Ph.D. Marianela Rojas, que sería la participación del Dr. Marco Méndez Coto, presidente del Coeuna, quien mostrará cuál es la posición que tiene el Coeuna sobre lo que debería ser el modelo de gestión de las revistas; y después tendrán la intervención de la M.Sc. Liana Pernabat Camacho, editora de la revista Educare, en representación de los editores de las revistas, para que también presente la posición de las revistas y con ello ver por dónde es que andan las diferencias de criterio y los puntos en los que se tienen que poner de acuerdo para la construcción de este modelo. El segundo día lo han denominado: *“La prensa universitaria y la gestión editorial de las revista científico-académicas”*. Ese día participará la M.Sc. Saray Córdoba con una conferencia, ella es consultora internacional de la Tindex y luego participará la Sra. Zirid Cab que es presidenta de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina. Esta sesión será moderada por el M.Sc. Miguel Calderón, representante académico en

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

el Consejo Académico. La idea es que en las primeras dos horas siempre se realicen conferencias. El objetivo de estas conferencias es contribuir a la formación de criterio académico de las personas que van a participar en el proceso y que se pueda también conocer experiencias de cómo se gestionan revistas a nivel internacional para ayudar que la discusión que se dé posteriormente sea de altísimo nivel académico. Espera trabajar siempre de 8:00 a 10:00 a.m. con conferencias, estas serán abiertas al pública; y de 10:00 a.m. a 12:30 p.m. se trabajaría en un taller con grupos balanceados con representantes de todos los ámbitos participantes, con el fin de debatir alrededor de preguntas orientadoras que se van a generar, y después de ese debate se haría una exposición de las posiciones de cada grupo como producto del espacio de reflexión. El día tres van a estar hablando sobre *“Sistemas de medición de la calidad de las revistas científico-académicas”*. Ese día sería el lunes 8 de marzo. Habrá dos exposiciones: *“Sistema de medición de la calidad de revistas científicas”* a cargo del Dr. Octavio Alonso de la UNAM en México, y también se tendrá a una conferencista de lujo, Dra. Elea Jiménez Toledo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, una persona con una basta publicación en análisis de los pro y los contra de los índices, y los pro y los contra de tener sistemas internos de calidad. Posteriormente, a las 10:00 a.m., entrarían a una segunda sesión de análisis de trabajos en grupos con todos los actores invitados y tendrían un cuarto día que se ha llamado: *“Necesidades actuales y futuras de las revistas científico-académicas”*. Ahí tendrán dos exposiciones, una de la Dra. Maribel Soto, que actualmente es vicepresidenta de la Asociación de Editoriales Universitarias y directora del Instituto de Estudios Latinoamericanos (Idela). También se tendrá la participación de la Dra. Bianca Amaro, presidenta de la Referencia, quien es

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

una persona con amplia trayectoria, siendo también miembro del Consejo de la Confederación de Repositorios de Acceso Abierto. Este espacio lo va a moderar la Dra. Shirley Benavidez quien, además de ser la directora de la Escuela de Economía, es miembro del Consejo Editorial de la Universidad Nacional. Explica que la idea es que de estos cuatro días, además de poder analizar perspectivas que puedan brindar conferencistas internacionales de lujo, se puedan generar insumos en esos grupos para que luego se nombre una comisión, donde obviamente habrá representantes de la Vicerrectoría de Investigación, representantes de los editores de revistas y representantes del Consejo Editorial de la Universidad Nacional, para que se trabaje en un texto base, que sería ese modelo, el cual luego sería sometido nuevamente a consideración de los invitados originales al taller, para validar el insumo que se genere de los talleres. Invita respetuosamente a que como decanos y decanas puedan asistir a este proceso. Recalca que es importante que, como Universidad, a través de un proceso de diálogo académico, se puedan poner de acuerdo de una vez por todas sobre el modelo de gestión de revistas y terminen con esta diferencia de criterios, que lejos de ayudar, más bien atrasa en el progreso y en la gestión de las revistas académicas. Considera importante mencionar que la Universidad Nacional cuenta en este momento con un liderazgo a nivel de revistas en Centroamérica, y si se ponen de acuerdo y si se llega a consensos, y se discute sobre el mejor modelo que la Universidad necesita, está seguro de que las revistas académicas de la UNA van a seguir dando pasos agigantados para tomar un liderazgo a nivel latinoamericano.

ACTA N.º 2-2021

Ph.D. Víctor Julio Baltodano pregunta que, si la propuesta que se encuentra en el Consejo Universitario se va a retirar, va a seguir o se va a modificar.

Dr. Jorge Herrera responde que lo que él hizo como vicerrector de investigación, fue solicitarle al Consejo Universitario que le diera un plazo de tiempo de dos meses. La idea es que en ese lapso se llegue a un consenso sobre el modelo y garantizarse que el Reglamento, si es que se va a tramitar un reglamento, sea un reflejo del modelo, y que el modelo salga a partir de un consenso. En este momento lo que la Vicerrectoría de Investigación hizo fue solicitarle a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario que detuviera la tramitación en aras de poder generar un espacio de diálogo que permita dirimir las diferencias que existen y una vez que se tenga el modelo, ajustar ese Reglamento a lo que se acuerde como modelo.

M.Sc. Sandra Ovares agradece al Dr. Herrera el trabajo que ha hecho con el tema de las revistas. Indica que desde que ella perteneció a la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica como vicedecana, han pensado sobre dónde colocar a los laboratorios y las revistas en los reglamentos, y fue toda una incertidumbre el tema de las revistas. Que le hayan dedicado este tiempo es excelente. Indica que en el caso concreto del CIDE, la posición que tiene la revista es una posición que ha sido a un costo grande por parte del decanato, porque hay que conseguir dinero para las publicación, las traducciones, etc. Luego han ido teniendo apoyos, pero buscar que la compañera directora de la revista tenga su tiempo y que la revista llegue al punto que ha llegado esa revista, hay que trabajar mucho con el apoyo de las unidades y del decanato. Cree que habría que buscar

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

un apoyo financiero y que los decanatos y unidades apoyen otra parte, para que las revistas sigan teniendo ese nivel de indexación, que en el caso de la revista del CIDE, a nivel centroamericano, ocupa uno de los primeros lugares, y tienen, algunas veces, que rechazar artículos, posponerlos y explicarles a las personas, porque tienen una solicitud bastante de considerable en temas de artículos de revista, no solo a nivel del CIDE, sino a nivel nacional e internacional. Para ella que ha sido una lucha con el trabajo de la revista del CIDE de buscar recursos de una maestría o de otros, el que este tema entre a hacer un análisis y que entre siendo un análisis a partir de todas estas conferencias y encuentros que se van a realizar, cree que todas las revistas de la UNA van a llegar a muy bien puerto. Reitera su agradecimiento al Dr. Herrera por poner este tema, que se ha venido trabajando desde hace años, como prioritario en la Vicerrectoría de Investigación. Concluye que el CIDE siempre va a estar comprometido para que la revista se mantenga en esa posición que está.

Dr. Jorge Herrera agrega que es muy importante que se reconozca que el modelo que se tiene de PPAA está agotado, porque desde el año 2009 que se aprobó, en el camino han salido otras figuras como las revistas, los laboratorios, las redes, las comunidades epistémicas, las fincas experimentales, los hospitales veterinarios; y la única solución que se ha dado como Universidad es considerar que todo es PPAA, se trata de forzar cómo las revistas son actividades, o cómo son proyectos, o cómo son programas. Viene una administración y dice que los laboratorios son proyectos, la otra administración dice que son programas; pero en realidad las revistas, los laboratorios y todas estas figuras no son o no calzan con el modelo de PPAA. Por eso es que desde la administración y con el

ACTA N.º 2-2021

liderazgo de la Rectoría Adjunta se está trabando en un proceso para poder transformar ese modelo de PPAA en algo que se ha llamado MAS (Modalidades de Acción Sustantiva) y es precisamente para reconocer que la familia ya creció y que hay otras formas de hacer acción sustantiva como las revistas que no tienen que ser forzadas a calzar como un PPAA, sino que más bien tienen que definir cuál es su modelo, cuáles son sus rasgos diferenciadores y permitirles que se desarrollen. A él particularmente, y es una opinión que da a título personal, le preocupa pensar que vayan a tener que hacer un reglamento para laboratorios, otro para revistas, otro para fincas, otro para redes, etc., porque todos conocen lo que es tratar de elaborar un reglamento en la UNA y tratar de modificarlo, prueba de ello es el Reglamento de PPAA, que es una historia muy triste que data de más de 6 o 5 años de estar en trámite. A él le entra la duda existencial de si ellos deberían más bien hacer un reglamento más general de esas MAS y que esas formas de acción sustantiva se regulen vía procedimientos, algo que ellos como universidad puedan cambiar, y eso lo aclara porque se ha dicho que ellos como Vicerrectoría están en contra del Reglamento. Aclara que ellos no están en contra del Reglamento. De hecho, ese Reglamento se gestó desde que estaban en la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, y se sugirió en la oportunidad el tema y en su momento él personalmente lo apoyó. La duda que le queda en este momento, después de seis años de estar con el Reglamento de PPAA es si deberían generar reglamentos para cada uno de esos aspectos que los metan en “una camisa de fuerza terrible”, o si más bien deberían buscar un reglamento más generalista y estos laboratorios, revistas, etc., manejarse vía procedimientos. Lo pone en la palestra para una reflexión futura, para buscar lo más conveniente para la Institución, y evitar el entramamiento que eso les podría causar. Con

ACTA N.º 2-2021

esto no está diciendo que no es necesario definir un modelo, obviamente ese modelo luego se debe plasmar en procedimientos, pero a él el temor que le da es llenarse de reglamentos en la parte académica.

Dr. Esteban Picado indica que es agradable ver a la Editorial despertar, porque ha estado “somnolienta” por varios años, y que tome ese rol activo que debe mantenerse. Justamente el día 2 de febrero en el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el tema de la revista estuvo muy presente, de primero porque vieron el oficio que se remitió desde la Coeuna, donde solicitan el archivo del borrador de modificación o reglamento, y minutos antes estaban conversando porque sucede algo muy curioso: la jornada del compañero editor viene de contribuciones de las distintas unidades académicas. Sin embargo, el compañero se convirtió en catedrático por lo que la categoría ya no era 90 sino 91, por lo que hacía falta que las unidades académicas movieran su contribución, pero en una categoría diferente, y eso ha generado una inconformidad administrativa porque ya las cuentas no salen y con la situación actual de que se encuentra más constreñidos, el asunto de los recursos se vuelve más complejo. Por esa razón acordaron sostener otra reunión a futuro para conversar sobre la revista, e incluso pensar en requisitos que se diesen para un editor para pensar en el dinero, partidas, etc. Por eso le parece que esto llega en buena hora para darle ese apoyo coordinado que necesitan las revistas para seguir haciendo esa buena labor.

Dr. Jorge Herrera indica que con respecto al tema de revistas existe un nivel de conflicto entre editores de revistas y el Coeuna es grande, se habla de que hay algunas gestiones

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

para renunciar a sellos editoriales para tratar de separar Coeuna de las revistas, hay criterios diferenciados en si las revistas de la UNA deberían aplicar a índices internacionales o si más bien si la UNA debería tener sus propios criterios, hay también algunas diferencias entre si debería existir un solo consejo editorial de la Universidad Nacional o si las revistas pueden tener consejos editoriales propios; hay muchos temas en los cuales necesitan ponerse de acuerdo, y precisamente los conferencistas fueron escogidos para mostrar experiencias de qué ha resultado bien en otros países y qué no ha resultado bien. Sabe que las agendas de los miembros de este órgano son muy complicadas, pero sí agradecería que puedan participar en el proceso. Este es un tema en dónde él no quiso sentar directamente al Coeuna con los editores de las revistas porque si lo hacía así iban a tener algunos fracasos, como ya habían existido en el pasado porque realmente las posiciones son muy encontradas. Lo que él quiso fue tratar de incorporar otros actores, para que ellos, ayuden a construir una propuesta de acuerdo en consenso, donde el único fin sea proteger los intereses de la Universidad Nacional, y eso hay que tenerlo claro, porque a veces hay posiciones en ambos lados de carácter muy personalista, que son válidas (él no las desmerita), lo que sucede es que el fin más importante es procurar que el modelo de revistas sea el que la Universidad Nacional necesita y que se balancee, en todos aquellos puntos en donde no hay acuerdo, qué es lo mejor para la Universidad. Eso es muy importante y por ello el éxito de este proceso dependerá de que se pueda tener la participación decidida del Consaca y el Consejo Universitario, porque al final lo que resulte de este proceso va a terminar en alguno de estos dos órganos para la toma de decisiones, por eso es muy importante que los miembros de este órgano hayan escuchado todas las posiciones, las justificaciones que

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

dan las personas para sostener sus posiciones, qué dicen los expertos internacionales para que tengan un mayor discernimiento para la hora de tomar decisiones.

M.Sc. José Fabio Chaverri expone que en su facultad también es un tema esencial, por la cantidad de revistas y por el tipo de labores que realizan sus académicos. Informa que sí se está apoyando el proceso completamente, porque lo que se tiene que buscar es ese modelo y una forma de que el Coeuna se convierta en un tipo de “sombrija institucional” que resguarde la calidad y el funcionamiento interno, pero respetando sus comités editoriales y su funcionamiento interno. Por eso le parece muy atinado en que primero lo que tienen que hacer es escuchar. Le parece que este taller es fundamental, porque les estaría brindando insumos para entender cómo funciona. Cree que se comparte a nivel de revistas y Coeuna, que lo que está por encima de todo esto es el interés institucional de mantener la calidad de las publicaciones, ver las diferencias y llegar a consensos, porque al final lo que se busca es que las revistas se sigan fortaleciendo y creciendo. Indica que la noticia que da el Dr. Herrera le llama mucho la atención, que la UNA a nivel de revistas sea la institución esté marcando una direccionalidad incluso centroamericano. Eso es de enorgullecerse y lo que procuraría es apoyar a la Vicerrectoría de Investigación, por lo menos es la posición de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Ph.D. Marianela Rojas despide al Dr. Herrera manifestándole que quedan a la espera de la invitación y que se pueda hacer extensivo a las unidades académicas.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

A ser las 11:30 a.m. se retira de la sesión el
Dr. Jorge Herrera Murillo.

Artículo Quinto. Análisis de Correspondencia Recibida:

1. UNA-CEG-OFIC-016-2021. Horas estudiantes asistente

Dra. Alejandra Gamboa expone que con la intervención que tuvo en la sesión anterior, y si el Dr. Juan Diego Gómez necesita que le aclare algún otro aspecto, está en disposición de hacerlo en este momento.

Dr. Juan Diego Gómez reitera que, al igual que lo manifestó la semana anterior, queda conforme con la explicación dada por la Dra. Gamboa, las circunstancias y la coyuntura. Por lo tanto, hace retiro del documento y se da por satisfecho.

SE TOMA NOTA

Al ser las 11:35 a.m. se retira el M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, contabilizándose 14 personas con derecho a voto participando de la sesión.

2. UNA-CECUNA-OFIC-003-2021. Acreditación por parte del CONIS.

Ph.D. Marianela Rojas presenta el oficio UNA-CECUNA-OFIC-003-2021, del 5 de enero de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Vargas Gutiérrez, presidente del Cecuna, donde informa que mediante el oficio CONIS-292-2020 del 15 de octubre de 2020, se les comunica que el Comité Ético Científico (Cecuna) obtuvo su acreditación por parte del Conis. Ella quisiera, en el futuro, que este órgano dialogara sobre la necesidad de los

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

procesos de acreditación de los académicos y académicas de la Universidad, sobre todo porque la Ley de temas bioéticos cada vez es más estricta y también en la rigurosidad que se deben tener, sobre todo en investigaciones con seres humanos. Pregunta si se considera importante darle audiencia en algún momento a los compañeros del Cecuna para poder reforzar alguna actualización en la normativa vigente de estudios en bioética.

Ph.D. Mayela Coto considera sumamente importante lo planteado por la Ph.D. Rojas, y no solamente el Consaca, sino también los vicedecanos y los compañeros asesores de las vicerrectorías de investigación, docencia y extensión; porque, si bien es una responsabilidad compartida de todos, cuando se están aprobando los PPAA son esos compañeros los que están en las sesiones de análisis y son los que tienen la posibilidad de orientar a los académicos e indicar claramente si un proyecto tiene que pasar por el Cecuna o no. Ella personalmente está en una situación muy difícil por un proyecto que incluso ya finalizó, y tenía que haber pasado por el Cecuna, no pasó porque ninguno lo pensó necesario porque por la definición de investigación biomédica que se conceptualiza, se alejaba mucho del proyecto que analizaron, pero en este momento están en una situación difícil como académicas e investigadoras, la misma Universidad, que están tratando de solucionar. Reitera que el proyecto ya finalizó, se hizo sesión de análisis y demás, pero hay problemas con las publicaciones porque podrían caer en un asunto legal muy delicado, incluso podrían no poder publicar los resultados de ese proyecto en el que la UNA invirtió tres años. Cree que el aviso, la alarma institucional debe permear en todo y que los vicedecanos, que están en las comisiones de análisis, deben tener todo esto muy claro y hacer el llamado de atención, sin quitarle la responsabilidad a los académicos y orientar bien, así como los asesores de las vicerrectorías académicas.

Ph.D. Marianela Rojas está completamente de acuerdo con la Ph.D. Rojas. Expone que en ocasiones se crea mucha confusión sobre cuál estudio debería pasar por un procedimiento de una aprobación bioética, porque a veces se ha interpretado que solamente las tesis académicas con componente humano, pero no necesariamente.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Muchas veces las tesis con carácter práctico, bajo otra modalidad, dependiendo del objeto de estudio, también requieren de esa aprobación. Por otro lado, cree que hay nuevos compañeros decanos y vicedecanos que tal vez no han tenido la oportunidad de conocer la aplicación de esa Ley. Por eso reitera su propuesta de efectuar una audiencia con los compañeros del Cecuna y hacer extensiva la invitación a los vicedecanos y vicedecanas.

Esta moción es acogida por unanimidad y se encomienda a la Licda. Shirley Venegas que coordine con los compañeros del Cecuna para establecer la fecha de la reunión.

Artículo Sexto: Informes:

1. Exámenes por suficiencia en Inglés.

M.Ed. Bibiana Núñez recuerda que en el 2020 se hizo un esfuerzo y se lograron atender las solicitudes más urgentes de aquellos estudiantes que se habían inscrito en la primera convocatoria para realizar los exámenes por suficiencia. Se hizo una clasificación de aquellos casos que eran urgentes para graduarse, y de los no urgentes. Expone que lo que se habían clasificado como no urgentes ahora pasaron a ser urgentes también. La Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguajes está trabajando en conjunto con el decanato, en un plan para poder realizar esos exámenes. Las fechas están provistas para hacerse del 22 al 26 de febrero, siguiendo todos los protocolos de seguridad, para lo cual ya la Facultad había creado su propio protocolo y está aprobado. Ya ella remitió a la Vicerrectoría de Docencia la solicitud formal para que dé el apoyo. También hay solicitudes de funcionarios de la Universidad que solicitaron esa prueba por suficiencia el año pasado, a ellos se les realizará el 5 de marzo a las 9:00 a.m., 5 funcionarios; y a la 1:00 p.m. 7 funcionarios.

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

2. ***UNA-R-RESO-217-2020, sobre el recurso de apelación presentado por la División de en contra de la resolución sobre el plan de estudios y de declaratoria de plan terminal del bachillerato en la enseñanza de la educación física, deporte y recreación.***

Ph.D. Mayela Coto expone que este documento fue recibido en la Comisión de Procesos de Gestión Curricular y se consideró importante hacerlo de conocimiento del este plenario, porque ese tema se vio en el Consaca. Recuerda que tanto el CIDE, como la Facultad de Ciencias de la Salud presentaron sus preocupaciones y de Consaca se emitió un acuerdo donde se trasladaba el asunto a la Vicerrectoría de Docencia. Informa que ya se emitió una resolución al respecto y es importante que este órgano conozca que este proceso culminó. Los términos avalan el procedimiento seguido por la Vicerrectoría de Docencia para la creación de la nueva carrera. Sin embargo, le parece fundamental que todos conozcan y consideren, es que esa carrera nace de otra que se consideró en su momento como carrera propia, y ese fue uno de los argumentos de la Facultad de Ciencias de la Salud para que este nuevo plan no fuera a Conare. Pero en la resolución de aclarar que, si bien fue una carrera propia, una vez que sufre un rediseño, y de hecho es una carrera nueva, tanto de que ya no va a requerir del acompañamiento o ser una carrera compartida con el CIDE, si debe ir a Conare. La carrera tiene que pasar por todo el proceso de aprobación ante Conare para poder ser compartida. Los detalles están en la resolución. Reitera que nada más se consideró importante que el plenario de Consaca tuviera conocimiento de los sucedido y que el proceso ha culminado en esta línea.

Ph.D. Marianela Rojas expone que la Vicerrectoría de Docencia asume el acuerdo que emitió el Consaca y realiza todo el procedimiento, resultando en lo explicado por la Ph.D. Coto. No obstante, dese el Consejo Universitario llega una apelación por parte de la División de Educología a la Rectoría. Por el hecho de que el M.Ed. Francisco González es académico del CIDE, se tuvo que recusar del proceso, por lo que ella debe asumirlo en su lugar. Comenta que cuando el caso llega a la Rectoría, ciertamente ella se tomó un tiempo más allá del establecido por el Consejo Universitario para poder resolverlo,

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

esto por cuanto para ella, de alguna forma, quería desligarse un poco de la aprobación que ya la gestión anterior había hecho a este tema. Recuerda que este proceso fue aprobado por la gestión anterior y esta recibió la apelación. Desea profundizar en que por un momento ella decidió apartarse de ese criterio jurídico, porque para ella tenía mayor peso el criterio académico que el criterio jurídico, precisamente porque de alguna forma, desde su posición ella quisiera ver más allá de los puntos de vista jurídicos y resolver desde el contexto académico; y así fue como empezaron a resolver el caso. Sin embargo, cuando se hizo toda la justificación, en término de lo que implican los centros para la Universidad Nacional, ahí es donde queda el vacío de cómo poder resolver esto y cómo proteger o defender que en la lógica y en sentido amplio de lo que implican los centros para la Universidad Nacional, esto debe prevalecer. Sin embargo, el criterio jurídico era más fuerte en términos de que hasta la fecha en nuestra Universidad no hay lineamientos tan fuertes como para impedir que eso sucediera. Al final de la resolución se habla de un acto consentido. Quizás lo importante aquí, son dos acciones que se tomaron y de alguna forma ponen un antecedente: en efecto la Vicerrectoría de Docencia decide trasladar esa carrera al Conare para que lleve todo el proceso de aprobación, tal cual está explicó la Ph.D. Coto, pero el segundo acuerdo que tiene esa resolución es que a partir de este momento todas las solicitudes que vienen en camino se detienen hasta tanto la Vicerrectoría de Docencia hasta que se trabaje en un proceso que defina a futuro cómo se tratarán esas carreras compartidas, sobre todo dándole ese sentido de la importancia que tienen los centros. Indica que como un acto de transparencia han solicitado una audiencia a la División de Educología para conversar sobre este tema y cuál fue todo el trasfondo que se realizó desde la Rectoría para poder llegar a esa respuesta, pero también respaldando que todas las solicitudes que están en la Vicerrectoría de Docencia o las que vienen en camino, se detengan a partir de la resolución. Explica que resolver distinto a lo aprobado era difícil, sobre todo porque lo jurídico, porque pese a que ella quería seguir defendiendo la parte académica, prevalecía por la debilidad que se tiene en la Universidad para respaldar ese tipo de lineamientos. Está esperando que la División de Educología, les dé la audiencia a ella y al M.Sc. Randall Hidalgo, Vicerrector de Docencia, para poder conversar sobre este tema.

3. *Jurisprudencia Sobre la Obligatoriedad de Mantener la Cámara Activa en el Desarrollo de una Lección en Modalidad de Presencialidad Remota.*

Dr. Roberto Rojas expone su inquietud que le han presentado varios académicos sobre si existe jurisprudencia en la Universidad con respecto a la obligatoriedad de mantener la cámara encendida en el desarrollo de una lección bajo la modalidad de presencialidad remota.

Licda. Ana Beatriz Hernández indica que hay un recurso de amparo que presentó un estudiante de la Universidad de Costa Rica en el 2020, pero enfocado en el tema de evaluaciones, por el tema de las evaluaciones sincrónicas y asincrónicas, pero el recurso estaba específicamente planteado en relación con el tema de la imagen, la privacidad de su hogar, si había ruido en su casa, y una serie de planteamientos al respecto, y la Sala Constitucional le rechaza el recurso de amparo, indicándole en términos generales, que en el caso de la Universidad de Costa Rica existen unos lineamientos para ese tipo de lecciones en presencialidad remota y que no encontraba la Sala Constitucional que se le estuviera afectando su derecho a la imagen porque aspectos de carácter general que el estudiante no logró demostrar en el recurso de amparo una afectación directa en su carácter personal; incluso le mencionan que tampoco tendría la obligación de estar en su casa para recibir las clases, que se puede ubicar en otro lugar y hace una relación, porque él también alegaba su derecho a su intimidad y lo de su imagen, por lo que la Sala Constitucional le indica que en esa carrera las lecciones eran presenciales y por la pandemia se retoman de carácter virtual, pero que si las lecciones se vuelven a retomar de forma presencial, él va a asistir a lecciones junto con sus otros compañeros y que ahí no va a tener una protección a su imagen, puesto que está en una clase junto con más estudiantes. En resumen, el recurso de amparo fue rechazado. En el caso de la Universidad Nacional, existen dos dictámenes que se le dieron a la División de Educación Básica en relación con esa consulta específica de si los estudiantes tenían la obligación, en términos generales, en cuanto a las lecciones, que es lo que plantea el Dr. Rojas. Allí

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

se les indica que eso ya es decisión del profesor (consultan sobre la cámara y el audio). En la consulta se mencionan los acuerdos que ha tomado el Consaca al respecto sobre el tema de la presencialidad remota para el desarrollo de los cursos, y se concluye diciéndole a la persona que consulta, que es una decisión de los académicos en cada uno de los cursos. Eso, reitera, para dos criterios de los que se ubicaron hace un momento, pudiera ser que haya más, y esos están dirigidos a la División de Educación Básica. Piensa que el Consaca se podría retomar el tema, no sabe si en el plenario o en la comisión especial y analizarlo y tomar un acuerdo si así se considera pertinente. Recalca que todo esto en el caso de los estudiantes. En el caso de los funcionarios, sí se han emitidos criterios para que se tenga la cámara activada en las sesiones de órganos colegiados y en reuniones de otro tipo de comisiones. Pero a los estudiantes, reitera, queda a decisión del docente del curso.

Dr. Esteban Picado manifiesta que la Universidad no tiene contemplado dentro de la normativa actual la modalidad virtual, por lo que desde el punto de vista docente ese es uno de los elementos más importantes. Tiene el leve recuerdo de que se tomó un acuerdo de pasar el tema a la Comisión de Gestión Curricular y a la Vicerrectoría de Docencia. De hecho, el M.Sc. Randall Hidalgo les había dicho que ya tenían un trabajo avanzado de eso. Se le puede dar el seguimiento dentro de la comisión para que todo vaya hacia ese mismo fin.

4. Nombramiento en la Comisión Académica para el Fondo de Apoyo para Estudiantes de Posgrado Durante la Ejecución de su Trabajo Final de Graduación.

Dr. Esteban Picado recuerda que se remitió un correo electrónico con una convocatoria para el nombramiento de un representante del Consaca ante la Comisión Académica para el fondo de apoyo para estudiantes de posgrado durante la ejecución de su trabajo final de graduación. Esta comisión está constituida por un representante de la Vicerrectoría de Investigación, el Vicerrector de Investigación, un representante de

Consejo Académico

ACTA N.º 2-2021

Consaca y un miembro del Consejo Central de Posgrado. Hace falta el nombramiento del representante del Consaca en esa instancia. Por eso pide que se remitan nombres que tengan afinidad, experiencia y un currículum para que aporte dentro de esa comisión a la hora de asignar esos fondos. Solicita que se remitan los candidatos a más tardar el día jueves para para que la comisión que él coordina pueda elaborar el dictamen correspondiente y poder presentarlo a este plenario para su aprobación.

A las doce horas con tres minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidenta

ESPACIO
EN
BLANCO

LICDA. SHIRLEY MARÍA VENEGAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSEJO ACADÉMICO